



"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"

UNIDAD DE INFORMACIÓN  
OFICIO No. UI/079/2015

Toluca de Lerdo, a tres de agosto de 2015

C. Rebe Ramos D.  
P r e s e n t e

Con relación a la solicitud de información número 00094/CODHEM/IP/2015 recibida a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX) en la que señala:

***"Número de quejas y de recomendaciones emitidas, aceptadas y cumplidas por violencia obstétrica y las sanciones aplicadas en estos casos. Periodo comprendido: 1 de enero de 2014 a 30 de junio de 2015."***

Hago de su conocimiento que de acuerdo a lo establecido en el artículo 41 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios que a letra dice: *"Los Sujetos Obligados sólo proporcionarán la información pública que se les requiera y que obre en sus archivos. No estarán obligados a procesarla, resumirla, efectuar cálculos o practicar investigaciones."*

Sin embargo privilegiando el principio de máxima publicidad, la Unidad de Seguimiento de Recomendaciones y Proyectos, dependiente de la Primera Visitaduría General de este Organismo y la Unidad de Información, Planeación y Evaluación, realizaron una búsqueda exhaustiva en sus archivos físicos y electrónicos de la información por Usted requerida; por lo anterior, con fundamento en el artículo 35 fracción II y 46 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, me permito enviarle los siguiente datos:

1. *"Número de quejas por violencia obstétrica Periodo comprendido: 1 de enero de 2014 a 30 de junio de 2015."*

AÑO	Total de quejas	En trámite	Concluidas
2014	25	9	16
2015	23	9	14



"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"

HECHOS VIOLATORIOS	2014	2015
Negativa o inadecuada prestación del servicio público ofrecido por dependencias del sector salud	21	16
Negativa de atención médica	1	2
Negligencia médica	1	2
Deficiencia en los trámites médicos	0	1
Ejercicio indebido de la función pública	0	1
Incumplimiento de la función pública en la procuración de justicia	0	1
Prestación indebida del servicio público	1	0
Violaciones al derecho a la protección de la salud	1	0
<b>TOTAL</b>	<b>25</b>	<b>23</b>

AUTORIDAD	2014	2015
Instituto de Salud del Estado de México	5	10
Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios	5	4
Secretaría de Salud del Estado de México	15	9
<b>TOTAL</b>	<b>25</b>	<b>23</b>

2. "Número de recomendaciones emitidas, aceptadas y cumplidas por violencia obstétrica y las sanciones aplicadas en estos casos. Periodo comprendido: 1 de enero de 2014 a 30 de junio de 2015."

Es menester informarle al respecto que una vez que se realizó la búsqueda respectiva en los archivos físicos y electrónicos de este Organismo, no se cuenta con información relacionada con: *recomendaciones emitidas, aceptadas y cumplidas por violencia obstétrica.*

Creo oportuno referir a Usted que la información relacionada con recomendaciones emitidas por esta Defensoría de Habitantes, puede ser consultada en el apartado de Recomendaciones de este Organismo en la página <http://www.codhem.org.mx>



"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"

Sin otro particular, y esperando que la información que se le brinda sea de su entera satisfacción, le reitero la seguridad de mi consideración distinguida.

**Atentamente**

**L.A. Everardo Camacho Rosales**  
**Responsable de la Unidad de Información**

